

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11739 *Anuncio del sistema de clasificación de proveedores (proTRANS) adoptado por la Sociedad Pública EuskoTrenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U.*

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: "Sociedad Pública EuskoTrenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.", sociedad unipersonal.
 - b) Domicilio: Atxuri, 6.
 - c) Localidad y código postal: Bilbao 48006.
2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación. Descripción genérica del objeto y fecha prevista. Se incluye el resumen de productos y servicios afectados en el punto (3) otras informaciones.
3. Otras informaciones. A) Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación:

Grupo 1.º Obras e instalaciones:

- 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
- 1.2 Obras en general.
- 1.3 Electrificación.
- 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5 Instalaciones de seguridad.
- 1.6 Instalaciones de seguridad ferroviaria.
- 1.7 Instalaciones de sistemas de explotación y telecomunicación.
- 1.8 Instalación de equipamiento de estaciones.
- 1.9 Instalación de equipamiento industrial.

Grupo 2.º Productos de tipo general:

- 2.1 Materiales en general.
- 2.2 Equipo y material eléctrico.
- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Equipos mecánicos y de taller.
- 2.5 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
- 2.6 Vehículos industriales.
- 2.7 Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 2.8 Material de oficina, equipos y suministros informáticos.
- 2.9 Equipamiento de acabado de vehículos (común a sector ferroviario y autobuses).

Grupo 3.º Productos sector ferroviario:

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático ferroviario.

- 3.5 Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar).
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

Grupo 4.º Productos sector transporte en autobús:

- 4.1 Suministro de autobuses.
- 4.2 Equipo mecánico eléctrico.
- 4.3 Bastidor.
- 4.4 Carrocería y acabado.
- 4.5 Otros suministros específicos del sector transporte en autobús.

Grupo 7.º Servicios de tipo general:

- 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
- 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
- 7.5 Alquiler, renting, leasing.
- 7.6 Vigilancia y seguridad.
- 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9 Otros servicios generales.

Grupo 8.º Servicios específicos del sector ferroviario:

- 8.1 Reparación de material móvil.
- 8.2 Mantenimiento material móvil.
- 8.3 Otros servicios ferroviarios.

Grupo 9.º Servicios específicos sector transporte en autobús:

- 9.1 Mantenimiento de autobuses.
- 9.2 Mantenimiento de instalaciones.
- 9.3 Otros servicios específicos del sector transporte en autobús.

B) Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos):

- 09000000-3.
- 22000000-0.
- 24000000-4.
- 30000000-9.
- 31000000-6.
- 32000000-3.
- 34000000-7.
- 35100000-5.
- 38000000-5.
- 39000000-2.
- 41000000-9.
- 42000000-6.
- 44000000-0.
- 45000000-7.
- 48000000-8.
- 50000000-5.

51000000-9.
60000000-8.
64000000-6.
66000000-0.
72000000-5.
75000000-6.
79000000-4.
85000000-9.
90500000-2.
90700000-4.
90910000-9.

4. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea". 30 de marzo de 2009.

Bilbao, 31 de marzo de 2009.- El Director General.

ANEXO

1. Condiciones que deberán cumplir: Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U., ha establecido junto con «Metro de Málaga, S.A.», «Madrid Infraestructuras del Transporte», «Euskal Trenbide Sarea», «Transports Metropolitans de Barcelona» (TMB, Ferrocarril Metropolità de Barcelona, SA. y Transports de Barcelona, SA.), «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya», «Ferrocarril de Sóller S.A.», «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (Metrovalencia y TRAM)», «Empresa Municipal de Transportes de Madrid», «Empresa Municipal de Transportes de Valencia», «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», «Metropolitano de Tenerife S.A.» y «Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.», un Sistema Común de Registro de Proveedores denominado «proTRANS».

El Registro de los Proveedores se efectúa con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El Proveedor o Contratista deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada. En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la Compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción, Compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco y Auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

2. Duración del sistema de clasificación y trámites para la renovación: El Sistema de Registro proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado. En el punto 4 del presente anexo se indica la dirección a la que deben dirigirse para tramitar la inscripción.

3. Convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. Eusko Trenbideak Ferrocarriles

Vascos, S.A.U. utiliza a tal fin el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el apartado 4 (Otras informaciones) del presente anuncio.

4. La gestión y operación diaria de proTRANS se ha confiado a la empresa Aquiles España y Portugal, SL. Para cualquier cuestión en relación con el sistema proTRANS, los proveedores interesados podrán dirigirse a la página web de proTRANS en Internet <http://www.achilles.com/spain>, donde encontrarán información adicional sobre el sistema así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, o bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro de Aquiles España y Portugal, S.L., General Ramírez de Madrid, 8-10 1ª, E-28020 Madrid. Teléf.: 0034 91 426 49 13. Fax: 0034 91 426 49 11. Mail: achilles.spain@achilles.com.

5. El Sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. Esta Compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

El sistema podrá ser utilizado, por Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. como base para realizar la selección de Proveedores que serán invitados a presentar ofertas. Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) establecido, están eximidas, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. utiliza el Registro de Proveedores proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, en las categorías de productos y servicios señalados en el apartado 4 (Otras informaciones).

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Obras, Productos y Servicios mencionados en apartado 4 (Otras informaciones), que se lleven a cabo por Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U., los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda.

Este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras, productos y servicios que aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, para cada tipo de Contrato.

Cuando lo considere apropiado, Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, S.A.U. puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

ID: A090020972-1